



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se hace de su conocimiento que la información correspondiente:

Artículo 15.- *El poder judicial del Estado deberá hacer públicas las sentencias que hayan causado estado o ejecutoria, pero si las partes anticipan el deseo de que no se publiquen sus datos personales éstos serán omitidos.*

En los términos referidos en el párrafo anterior se harán públicas las resoluciones que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.

No es generada por este sujeto obligado, en virtud de que no se encuentra dentro del marco jurídico de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



**LIC. RAFAEL HIGUERA ALFARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE GUBERNATURA**

Unidos logramos más



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se hace de su conocimiento que la información correspondiente al primer párrafo del artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, no es generada por este sujeto obligado, en virtud de que no se encuentra dentro del marco jurídico de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



**LIC. RAFAEL HIGUERA ALFARO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE GUBERNATURA**

Unidos logramos más